

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Lunes 24 de Abril de 2006

Nº 17.363

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS	TIRADA 340 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Via e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.HA. y O.P. N° 680 del 11/04/06 - Aprueba contrato de locación de servicio Ing. Edgardo Vicente Battaglia	1951
M.S.P. N° 692 del 17/04/06 - Designa a personal temporario en Hospital Juan Domingo Perón - Tartagal	1952
S.G.G. N° 697 del 17/04/06 - Rescinde contrato de locación de servicios Sra. Norma del Valle Niño	1952
S.G.G. N° 698 del 17/04/06 - Aprueba contrato de locación de servicios Sra. Valeria Celeste Carral	1953

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 684 del 17/04/06 - Designa a personal temporario - Ramona Beatriz Arena	1954
M.S.P. N° 685 del 17/04/06 - Designa a personal temporario - Lina Valeria Velázquez	1954
M.S.P. N° 686 del 17/04/06 - Designa a personal temporario - Georgina Mabel Carrillo	1954
M.S.P. N° 687 del 17/04/06 - Designa a personal temporario - Ramón Alberto Cala	1955
M.S.P. N° 688 del 17/04/06 - Designa a personal temporario - Estela Noemí Viveros	1955
M.S.P. N° 689 del 17/04/06 - Designa a profesional como personal temporario - Dr. Alberto Gerónimo Gentile	1955
M.S.P. N° 690 del 17/04/06 - Traslado de personal - Luis Alberto Acosta	1955
M.S.P. N° 691 del 17/04/06 - Traslado de personal - Georgina Isabel Parindari de Flores	1956
S.G.G. N° 693 del 17/04/06 - Designa a profesional en cargo politico Ing. Eugenio Patricio Tolaba - Dcto. 1178/96	1956
S.G.G. N° 694 del 17/04/06 - Designa a Profesional - C.P.N. Carlos Dante Lema - Dcto. N° 1178/96	1956
S.G.G. N° 695 del 17/04/06 - Designa personal - Juan Pablo Montellano - Dcto. N° 1178/96	1956
S.G.G. N° 696 del 17/04/06 - Designa personal - Nelda Viviana Burgos - Dcto. N° 1178/96	1956

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 105 D del 11/04/06 - Renuncia - Lucrecia Cardozo	1957
M.S.P. N° 106 D del 11/04/06 - Renuncia de profesional - Dra. Susana Maclis	1957
M.S.P. N° 107 D del 17/04/06 - Afectación de profesional - Lic. Sonia Noemí Aparicio	1957

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 5333 - Instituto Provincial de Salud de Salta N° 02/06	1957
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 5328 - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria N° 20/06	1958
N° 5060 - A.F.I.P. N° 67/06	1958

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 5322 - Checa, Alberto Adrián y Otro - Expte. N° 34-4.353/03	1958
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Pág.

Nº 5334 - Vera Cardozo, Zenón - Flores de Vera, María Genara - Expte. Nº 139.728/05	1959
Nº 5332 - Varas Santander, Segundo y Tapia, Nelly Encarnación - Expte. Nº 052.738/02	1959
Nº 5327 - Guzmán Garriga, Ambrosio Segundo - Expte. Nº 131.415/05	1959
Nº 5324 - Jeréz, Tiverio Sempronio - Cichero, Lilia Rosa - Expte. Nº 141.159/05	1959
Nº 5323 - Rivero, Rodolfo Valentino - Expte. Nº 43.680/04	1959
Nº 5320 - Costello, Andrés Antonio y Lizárraga, María Lastenia - Expte. Nº 143.590/05	1960
Nº 5315 - Pedro Ríos - Expte. Nº 146.461/05	1960
Nº 5312 - Cuellar, Francisco - Expte. Nº 005.067/05	1960
Nº 5310 - Gonza, Nelson Víctor - Expte. Nº 140.381/05	1960
Nº 5307 - Aguirre, Luis José - Expte. Nº 91.945/04	1960
Nº 5288 - Pinto, Rosa Leonor - Expte. Nº 2-147.682/06	1961
Nº 5282 - Flores, Mauricio - Expte. Nº 73.393/3	1961
Nº 5280 - Fassino, Zulema María - Expte. Nº 100.794/04	1961
Nº 5279 - Cancino, Gregorio Alberto - Expte. Nº 43.835/05	1961
Nº 5278 - Aguirre Rodas, Buenaventura y Romero, Rita Evangelista - Expte. Nº 136.219/05	1961
Nº 5276 - Martínez, Jasinto - Expte. Nº 147.137/6	1961

EDICTOS DE MINA

Nº 5171 - Francisco - Expte. Nº 18.261	1962
Nº 5162 - Juncalito Bianco - Expte. Nº 18.271	1962

REMATE JUDICIAL

Nº 5305 - Por Juana Rosa C. de Molina - Juicio Expte. Nº 9.232/00	1962
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 5293 - Vázquez, Julio Guillermo - Expte. Nº 1-146.136/05	1963
---	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 5262 - Cánepa, Luis Roque - Expte. Nº 146.966/06 (Edicto Complementario)	1963
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 5306 - D.G.R. c/Fleming, Miguel Antonio - Expte. Nº 1C-14.184/98	1963
Nº 5291 - D.G.R. c/Medrano, Sergio Horacio - Expte. Nº 113.286/04	1963
Nº 5290 - D.G.R. c/Guerra, Sergio Pantaleón - Expte. Nº 112.788/04	1964
Nº 5289 - D.G.R. c/Funes, Luisa Adelina - Expte. Nº 112.493/04	1964

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 5314 - Horizontes S.A.	1964
Nº 5311 - Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta EDESA S.A.	1965
Nº 5258 - Talleres Norte S.A.	1965

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

Pág.

N° 5331 - Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos de Salta, para el día 29/05/06	1966
N° 5330 - Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la Pcia. de Salta, para el día 23/05/06	1966
N° 5325 - Sociedad de Cirugía de Salta, para el día 18/05/06	1967

ASAMBLEAS

N° 5326 - Centro Obrero Campo Quijano, para el día 07/05/06	1967
N° 5321 - H.I.R.Pa.C.E., para el día 10/05/06	1968

AVISO GENERAL

N° 5329 - Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la Pcia. de Salta - Resolución 039/06	1968
--	------

RECAUDACION

N° 5335 - Del día 21/04/06	1969
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 11 de Abril de 2006

DECRETO N° 680

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Obras Públicas

Expte. N° 125-10.813/06

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta y el Ingeniero Edgardo Vicente Battaglia; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Obras Públicas, como componente importante de la política del Gobierno de la Provincia, debe ser puesta en plena ejecución, atendiendo las demandas de infraestructura básica en los barrios de los distintos municipios de la Provincia;

Que la presente contratación se realiza a fin ejecutar las tareas en el Area de Proyectos de la mencionada Secretaría, para cubrir los requerimientos de los estudios y proyectos de las obras que se ejecutan en su ámbito, sin perjuicio de las demás tareas inherentes a su profesión;

Que se han meritado los antecedentes profesionales del contratado, cumpliéndose los requisitos exigidos

para su contratación, con encuadre en lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley N° 6.838 y el artículo 20 de su Decreto Reglamentario N° 1.448/96;

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N° 515/00, para los gastos que originen esta contratación, se contemplará la baja producida por la culminación contractual del Geólogo Marcelo Ramón Olañeta, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas;

Que la Oficina de Control de Gestión y Sistemas de la Secretaría de Obras Públicas realizó el compromiso preventivo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Señor Secretario de Obras Públicas y el Ing. Edgardo Vicente Battaglia, L.E. N° 8.200.917, el que como Anexo forma parte del presente decreto.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente contrato deberá imputarse a la partida presupuestaria correspondiente al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas del Ejercicio 2006.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David - Medina

Salta, 17 de Abril de 2006

DECRETO N° 692

Ministerio de Salud Pública

Exptes. n°s. 189/05 - código 121, 6.256/05 - código 67, 3.074/05, 3.075/05, 3.076/05, 3.058/05, 3.063/05, 3.044/05, 3.083/05, 3.077/05, 3.098/05 - código 171, 6.154/05 - código 67, 3.070/05, 3.061/05 - código 171, 99.809/05 - código 121, 3.049/05, 3.055/05 - código 171, 96.902/05 - código 121, 3.502/05 - código 67, 3.054/05, 3.048/05, 3.056/05, 3.052/05, 3.050/05, 3.051/05, 3.067/05, 3.068/05, 3.069/05, 3.071/05, 3.072/05, 3.059/05, 3.089/05, 3.088/05 - código 171, 6.021/05 - código 67, 1.435/05 - código 121, 3.045/05 - código 171, 6.144/05 - código 67, 1.257/05 - código 121, 3.073/05, 3.110/05 - código 171 y 1.803/05 - código 121 (3 cuerpos)

VISTO las necesidades de servicios verificadas en el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de garantizar el correcto y normal funcionamiento del citado nosocomio se hace indispensable disponer la designación de diversas personas, teniendo en cuenta la ampliación de la capacidad operativa.

Que entre las obligaciones esenciales del Estado se encuentra la de garantizar la prestación de los servicios de salud pública a la población, para lo cual debe dotarse a las unidades que lo integran de personal capacitado para el cumplimiento de cada una de las funciones previstas.

Que las designaciones solicitadas están contempladas en los alcances del artículo 3º del decreto n° 2531/97, ya que se trata de cubrir cargos incorporados por decreto n° 2062/05 a la planta y cobertura de cargos del referido hospital, previstos en la ley n° 7385 - Presupuesto 2006.

Que atento a la providencia del señor Ministro de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento

administrativo pertinente, a tal efecto el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, con encuadre en el artículo 16, 3º párrafo de la ley n° 6583, sus modificatorias y sucesivas prórrogas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a las personas consignadas en el Anexo, que forma parte del presente, para desempeñarse en el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2006, en el orden, agrupamiento, subgrupo, función y régimen horario, que en cada caso se indica, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento y subgrupo, detallado en el mismo, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903 y reglamentado por decreto n° 1474/96.

Art. 2º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310060600, Ejercicio vigente.

Art. 3º - A partir de la fecha de toma de posesión, aféctase al Hospital de Santa Victoria Este - Paraje La Puntana, al señor Dionisio Duarte, D.N.I. n° 23.088.081, personal con designación temporaria, con funciones de auxiliar de enfermería y régimen horario de treinta (30) horas semanales, dependiente del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Díaz Legaspe - Medina

Salta, 17 de Abril de 2006

DECRETO N° 697

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Niñez y de la Familia

Expediente n° 153-103.207/06

VISTO el decreto n° 156/06, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado decreto, se proroga entre otros, el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y la Familia y la señora Norma del Valle Niño, que fuera aprobado originariamente por decreto n° 1.303/05; en el marco del decreto n° 2.964/04.

Que a fs. 37, la Supervisión de Personal de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, informa que se procedió a notificar a la señora Niño (f. 34), de la rescisión de su Contrato de Locación de Servicios, a partir del 03 de marzo del 2006, de conformidad con lo establecido por la cláusula Quinta del decreto n° 2964/04, por lo que resulta procedente la rescisión del mismo, a partir de igual fecha.

Que asimismo, se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la señora Mariana Daniela Aban, en el marco de las disposiciones del decreto n° 2.964/04, para que se desempeñe en dependencias de la Secretaría del rubro, cuyas, tarea, vigencia e importe, se establecen en las cláusulas del mismo.

Que la contratación de la señora Aban, no contraviene lo dispuesto en el artículo 3º del decreto n° 2964/04, por tratarse de un reemplazo y encontrarse dentro del cupo establecido en el mismo (130) agentes.

Que atento la providencia de f. 33 vuelta, la intervención de la Dirección General de la Niñez y de la Familia y Administrativa Contable, de la Unidad de Sindicatura Interna, y lo dictaminado (D. n° 1.727/06) por Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Con vigencia al 03 de marzo del 2006, rescíndese el Contrato de Locación de Servicios, suscripto en el marco del decreto n° 2964/04, entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la señora Norma del Valle Niño, D.N.I. n° 23.318.212, que entre otros, fuera aprobado originariamente por decreto n° 1.303/05 y prorrogado por su similar n° 156/06.

Art. 2º - Con vigencia al 07 de marzo y hasta el 31 de diciembre del 2006, apruébase el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la

Niñez y de la Familia y la señora Mariana Daniela Aban, D.N.I. n° 25.662.715, que forma parte del presente decreto (2 fs.), en el marco de las disposiciones del decreto n° 2964/04.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta n° 033320010100.411200 - Personal Temporario, del Presupuesto vigente.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 17 de Abril de 2006

DECRETO N° 698

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Niñez y de la Familia

Expediente n° 153-103.373/06

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona se apruebe el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la señora Valeria Celeste Carral, en el marco del decreto n° 2.964/04, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acuerdo se contrata a la nombrada, para que se desempeñe en dependencias de la Secretaría del rubro, cuyas tareas, vigencia e importe, se establecen en las cláusulas del mismo.

Que a f. 4, la Supervisión de Personal de la Secretaría del rubro, informa que la gestión de autos, se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4º del decreto n° 2964/04, que autoriza a la Secretaría de la Niñez y de la Familia, a contratar personal por horas, en situaciones excepcionales, debidamente fundadas, y por períodos transitorios, las que no podrán superar los treinta (30) días.

Que atento la providencia de f. 3 vuelta, la intervención de las Direcciones Generales de la Niñez y de la Familia y Administrativa Contable, de la Unidad de Sindicatura Interna, y lo dictaminado (D. n° 1.726/06) por Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Niñez y de la

Familia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Con vigencia al 07 y hasta el 31 de marzo del 2006, apruébase el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la señora Valeria Celeste Carral, D.N.I. nº 29.693.240, que forma parte del presente decreto (1 f.), en el marco de las disposiciones del decreto nº 2964/04.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta nº 033320010100.411200 - Personal Temporario, del Presupuesto 2006.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 684 - 17/04/2006 - Expte. nº 2.971/05 - código 171

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Ramona Beatriz Arenas, D.N.I. nº 22.262.597, matrícula profesional nº 2.906, para desempeñarse como enfermera en el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en el cargo 141, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera, decreto nº 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903, reglamentada por decreto nº 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Luisa Juana Flores (resolución ministerial nº 39D/06).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310060600, Ejercicio vigente.

ROMERO - Díaz Legaspe - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 685 - 17/04/2006 - Expte. nº 472/05 - código 173

Artículo 1º - Modifícanse la planta y cobertura de cargos del Hospital de General Mosconi, aprobadas por decreto nº 1034/96, suprimiendo del Sector de Servicios Generales, Transporte y Comunicación, el cargo 79, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación costurera y créase en su reemplazo en la Gerencia de Atención de las Personas, orden 2.1, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: licenciado en producción de bio imagen.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Lina Valeria Velázquez, D.N.I. nº 27.302.920, matrícula profesional nº 014, para desempeñarse como licenciada en producción y bio imagen en el Hospital de General Mosconi, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, Subgrupo 1, con régimen horario de veinticuatro (24) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903, reglamentada por decreto nº 1474/96 y en cargo vacante por la baja de la designación de la señora María Eugenia Dávalos Núñez (decreto nº 762/04).

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310061000, Ejercicio vigente.

ROMERO - Díaz Legaspe - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 686 - 17/04/2006 - Expediente nº 6.350/05 - código 170

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Georgina Mabel Carrillo, D.N.I. nº 26.215.528, matrícula profesional nº 1111, para desempeñarse como instrumentista en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2006, en el cargo 49, decreto nº 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento técnico, subgrupo 2, con régimen horario

de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903, reglamentada por decreto nº 1474/96 y en cargo vacante por fallecimiento de la señora Rosario Cuevas Cabrera.

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse a Curso de Acción 081310060100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Díaz Legaspe - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 687 - 17/04/2006 - Expte. nº 3.135/05 - código 182

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, al señor Ramón Alberto Cala, D.N.I. nº 16.899.058, matrícula profesional nº 3422, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en el orden 130, decreto nº 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903, reglamentada por decreto nº 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Dominga Amestica (resolución ministerial nº 315 D/05).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310070100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Díaz Legaspe - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 688 - 17/04/2006 - Exptes. nºs. 33/05 - código 247 y 39.271/05 - código 152

Artículo 1º - Designase a la señora Estela Noemi Viveros, D.N.I. nº 18.156.589, matrícula profesional nº 4.598, en carácter de personal temporario para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Hospital "Presbítero Benjamín Olmos" de Seclantas, en cargo 3, decreto nº 141/04, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación, enfermero, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2006, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo del titular del mismo, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo 1, con régimen horario de

treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903 y reglamentado por decreto nº 1474/96, en reemplazo del señor Julio Rodolfo Zenteno, con licencia extraordinaria sin goce de haberes (resolución ministerial nº 0218/06).

Art. 2º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081310082100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Díaz Legaspe - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 689 - 17/04/2006 - Expte. nº 87.740/01 - código 121

Artículo 1º - Modificanse la planta y cobertura de cargos de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, aprobadas por decreto nº 1742/02, suprimiendo el cargo 1106, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera y créase en su reemplazo el orden 1102.1, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: denominación: profesional asistente.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Alberto Gerónimo Gentile, D.N.I. nº 10.334.013, matrícula profesional nº 1273, para desempeñarse como profesional asistente en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903, reglamentada por decreto nº 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Graciela del Milagro Marquez (resolución ministerial nº 172 D/05).

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Díaz Legaspe - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 690 - 17/04/2006 - Expte. nº 1.722/05 - código 185

Artículo 1º - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase al Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, en cargo 106.3, decreto nº 1034/96 y con transferencia del cargo 503 que detenta en la cober-

tura de cargos de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, aprobada por decreto n° 1742/02, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo, al señor Luis Alberto Acosta, D.N.I. n° 18.019.861, agrupamiento: administrativo, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ROMERO – Díaz Legaspe – Medina

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 691 – 17/04/2006 – Expte. n° 78/04 – código 175

Artículo 1º - A partir del 16 de septiembre de 2004 y hasta el 31 de marzo de 2005, prorrogase la afectación al Hospital "Kacha Wet Chowai" de Alto De La Sierra, dispuesta por resolución ministerial n° 1171/03 y prorrogada por sus similares n°s. 1121/03, 406/04 y 1782/04, a la señora Georgina Isabel Parindari de Flores, D.N.I. n° 14.587.419, legajo n° 72.392, auxiliar de enfermería del Hospital "Eva Perón" de Hipólito Yrigoyen, con régimen horario de cuarenta (40) horas semanales – mayor jornada de trabajo.

Art. 2º - Con vigencia al 1º de abril de 2005, trasládase al Hospital "Kacha Wet Chowai" de Alto De La Sierra, en cargo 11.1 del decreto n° 1034/96 y con transferencia del cargo 15, que ocupa en la cobertura de cargos del Hospital "Eva Perón" de Hipólito Yrigoyen, decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera, a la señora Georgina Isabel Parindari de Flores, D.N.I. n° 14.587.419, legajo n° 72.392, quien revista en agrupamiento: enfermería, subgrupo 1, auxiliar de enfermería, con régimen horario de cuarenta (40) horas semanales – mayor jornada de trabajo.

ROMERO – Díaz Legaspe – Medina

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 693 – 14/04/2006 – Expte. N° 188-1.857/06

Artículo 1º - Designase al Ing. Eugenio Patricio Tolaba, D.N.I. N° 20.625.862, en Cargo Político Nivel 4 de la Sindicatura General de la Provincia, a partir de la fecha de toma de posesión en sus funciones.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 10 – Sindicatura General de la Provincia.

ROMERO – Medina

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria – Decreto N° 694 – 17/04/2006 – Expediente n° 40.013/2006 – código 152

Artículo 1º - A partir de la fecha de su notificación, designese al C.P.N. Carlos Dante Lema, D.N.I. n° 10.004.970, en la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria (N° de Orden 108), en el marco del artículo 30 del decreto n° 1178/96, con una remuneración equivalente al Agrupamiento P, Subgrupo 2, Función SIGEP, P 2.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Cuenta 411200 – Gastos en Personal – Personal Temporario de la Unidad de Organización 034320010100, del Ejercicio 2006.

ROMERO – Medina

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria – Decreto N° 695 – 17/04/2006 – Expediente n° 40.144/2006 – código 152

Artículo 1º - A partir de la fecha de su notificación, designese al señor Juan Pablo Montellano, D.N.I. n° 28.543.752, en el cargo n° de Orden 81 – Profesional Asistente de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, en el marco del artículo 30 del decreto n° 1178/96, con una remuneración equivalente al Agrupamiento P, Subgrupo 1, Función Jerárquica IV.

ROMERO – Medina

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria – Decreto N° 696 – 17/04/2006 – Expediente n° 39.915/2006 – código 152 (corresponde I).

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de febrero de 2006, designase a la señorita Nelda Viviana Burgos, D.N.I. n° 24.875.738, en el cargo n° de Orden 101, como Jefe del Programa Pan Casero – Fuera de Escalafón, dependiente de la Dirección General Alimentaria Provincial de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria.

ROMERO – Medina

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Salud Pública – Resolución Nro. 105 D – 11/04/2006 – Expediente Nro. 6.515/06 – Cód. 67

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Marzo de 2006, la renuncia presentada por la señora Lucrecia Cardozo, D.N.I. Nro. 3.931.264, al cargo Nro. de orden 140 – Personal de Servicios Generales – Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 1 – dependiente de la Coordinación General de Gestión Económica Administrativa del Ministerio de Salud Pública, según Decreto Nro. 1423/02, para acogerse al beneficio jubilatorio acordado por Resolución RNTE Nro. 0089/12-12-05 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2º - Dejar constancia que en autos, la señora Lucrecia Cardozo, D.N.I. Nro. 3.931.264, no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Decreto Nro. 1571/00.

Art. 3º - Tomen razón Dirección General de Personal, Coordinación General de Gestión Económica Administrativa y Programa Personal de este Ministerio.

Díaz Legaspe

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 106 D - 11/04/2006 - Expediente N° 25.118/06 - Cód. 87

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 20 de Enero de 2006, la renuncia presentada por la Dra. Susana Maclis, DNI. N° 4.119.980, personal de Planta dependiente, según Decreto N° 1034/96 del Hospital "Niño Jesús de Praga" del Ministerio de Salud Pública, al cargo de Profesional Asistente - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Secuencia 110 - Cargo de Orden N° 88, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución RNTE N° 2100 de fecha 10 de Julio de 2001 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2º - Dejar constancia que en autos, la señora Susana Maclis, no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Decreto N° 1571/00.

Art. 3º - Tomen razón la Dirección General de Personal y Hospital "Niño Jesús de Praga" del Ministerio de Salud Pública.

Díaz Legaspe

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 107 D - 17/04/2006 - Expte. n° 3.040/06 - código 121

Artículo 1º - A partir de la fecha de notificación, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el correspondiente adicional por función jerárquica como Jefa de Programa Area Estadística de la licenciada Sonia Noemí Aparicio, D.N.I. n° 14.708.693, dispuesta por decreto n° 1423/02 y ratificada por sus similares n°. 2598/04 y 2335/05.

Art. 2º - A partir de la fecha de notificación, afectar a la licenciada Sonia Noemí Aparicio, D.N.I. n° 14.708.693, desde el Area Estadística de la Coordinación General de Planificación Sanitaria al Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone", con funciones que le serán asignadas y régimen horario de dedicación exclusiva.

Díaz Legaspe

Los anexos que forman parte de los Decretos N°s. 680, 692, 697 y 698, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 5.333

F. N° 167.050

Instituto Provincial de Salud de Salta

Coordinación de Farmacia

Licitación Pública Nacional N° 02/06

Objeto: Provisión de Medicamentos de Internados

Fecha de Apertura: 09 de Mayo de 2006 - Horas 11:00

Pliego: Sin Cargo

Informes:

Dpto. Compras de Farmacia - Avenida Belgrano n° 944 1er. piso Salta - Capital. Delegación Buenos Aires I.P.S. Av. Roque Saenz Peña N° 933 4º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Lugar de Apertura

Sala de reuniones de Directorio, España N° 782, Salta - Capital.

C.P.N. Luis María Castañeda
Coordinador Compras Farmacia
Inst. Provincial de Salud de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 24/04/2006

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 5.328

F. Nº 167.048

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Desarrollo y
Promoción Comunitaria****Licitación Pública Nº 20/06**

Expte. Nº 152-42.048/06

Contratación de 800 Jaulas Metálicas p/Gallinas
PonedorasFecha de Apertura: Día 08 de Mayo de 2006 -
horas 10:00Destino: Secretaría de Desarrollo y Promoción Co-
munitaria, Direc. Gral. Alimentaria Provincial. Unida-
des Productivas de Autoconsumo - Focalizado II.Precio Tope: \$ 240.000 (Pesos, doscientos cuarenta
mil).

Precio de Pliego: \$ 50,00 (Pesos, cincuenta)

Venta de Pliegos: Hasta el día 05/05/06 a hs. 14:00
en Tesorería - Dirección General Administrativo Con-
table de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comu-
nitaria sito en calle Pedernera Nº 273 - Salta.Lugar de Apertura: Coordinación de Compras de la
Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, sito
en calle Pedernera Nº 273 - Salta.**Ernesto Juan Arriagada**

Jefe Sub-Prog. Compras

Sec. de Des. y Prom. Comunit.

Imp. \$ 50,00

e) 24/04/2006

O.P. Nº 5.060

F. v/c Nº 10.672

**Administración Federal de Ingresos Públicos
A.F.I.P.**

Expediente Nº: 254766/04

Asunto: Construcción Edificio AFIP en la Provin-
cia de Salta

Procedimiento de Selección: Licitación Pública

Nº Licitación: 67/06

Lugar de Apertura: Departamento Administración
de Compras

Fecha de Apertura: 01-06-2006 Hora de Apertura: 11:30

Valor del Pliego: Pesos \$ 1.100,00

Lugar de Consultas y Adquisición de Pliegos

Consultas de Pliegos: Dep. Adm. Compras o en
www.afip.gov.arTeléfonos / Fax: 4347-2845 / 2927 / 2924 Fax 4347-
2843Domicilio de Compras: H. Yrigoyen 370 Piso 5º
Oficina 5830Días y Horarios: Días hábiles Administrativos de
10:00 a 15:30 hs.Lugar de Apertura: Departamento Administración
de Compras

Observaciones: -Obra Pública-

Ultimo día para venta de Pliego: 09/05/06.

Unico día de visitas: 11/05/06.

Ultimo día para consultas escritas: 16/05/06.

Monto Garantía de Oferta: \$ 155.000,00.-

Lic. Axel Jorge Eustace

(Jefe Interino - Div. Trámite de Compra)

Dpto. Adm. de Compras

Imp. \$ 450,00

e) 06 al 28/04/2006

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 5.322

F. Nº 167.020

Ref. Expte. Nº 34-4.353/03

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51
del Código de Aguas (Ley Nº 7017) y Decreto Regla-
mentario Nº 1502/00 (Art. 1º), se hace saber que por
el expediente referenciado se tramita la división de la
concesión de uso de caudales públicos reconocida
para el Catastro de origen Nº 88 del Dpto. Gral.
Güemes, Suministro Nº 47, (consistente en agua pú-
blica para riego de 105,0000 has. con carácter perma-
nente a derivar de la margen izquierda del Río
Mojotoro). La división del riego se realiza en las si-
guientes proporciones:

Catastro Propietario	Sup. b/Riego	Dotación
12533 Checa, Alberto Adrián	7,0000 has.	3,675 lts/seg
12534 Cornejo, Enrique	7,0000 has.	3,675 lts/seg
12535 Cornejo, Enrique	7,0000 has.	3,675 lts/seg
12536 Cornejo, Enrique	84,0000 has.	44,10 lts/seg

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita

en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 22 de Marzo de 2.006.

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico
Agencia Recursos Hídricos

Dra. Silvia F. Santamaria
Asesora Letrada
Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 90,00

e) 24 al 26/04/2006

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 5.334

F. N° 167.051

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de Vera Cardozo, Zenón; Flores de Vera, María Genara" Expte. 139.728/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez. Salta, 16 de Marzo de 2006. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 26/04/2006

O.P. N° 5.327

F. N° 167.049

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Guzmán Garriga, Ambrosio Segundo – Sucesorio" Expte. N° 131415/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Salta, 12 de Agosto de 2005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 26/04/2006

O.P. N° 5.332

F. N° 167.041

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, sito en Avenida Bolivia n° 673 – Ciudad Judicial – Salta Capital, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados: "Varas Santander, Segundo y Tapia, Nelly Encarnación s/Sucesorio" Expte. N° 052738/02, ordena citar por edictos, que se publicarán tres días en el Boletín Oficial, dos días en Nuevo Diario y un día en El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del plazo de treinta días, que comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, Abril 12 de 2006. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 26/04/2006

O.P. N° 5.324

F. N° 167.025

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Jerez, Tiverio Sempronio; Cichero, Lilia Rosa s/Sucesorio", Expte. N° 141.159/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 5 de Abril de 2006. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 26/04/2006

O.P. N° 5.323

F. N° 167.019

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia,

Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte—Circunscripción Orán y Secretaría de la Dra. Adriana Maidana Vega, en autos caratulados “Rivero, Rodolfo Valentino – Sucesorio” que se tramita en Expte. Nº 43.680/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 10 de Abril de 2006. Dra. Adriana Maidana Vega, Pro-Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 26/04/2006

O.P. Nº 5.320

F. Nº 167.012

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados “Sucesorio de Costello, Andrés Antonio y Lizarraga, María Lastenia” Expte. Nº 143.590/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. El presente deberá publicarse durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 18 de Abril de 2006. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 26/04/2006

O.P. Nº 5.315

F. Nº 167.010

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, con la Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes del Sucesorio de Pedro Ríos Expte. Nº 146.461/05 ya sea como Herederos o Acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Secretaria, 18 de Abril de 2006. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 25/04/2006

O.P. Nº 5.312

R. s/c Nº 11.966

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: “Sucesorio: Cuellar, Francisco”, Expte. Nº 005.067/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 06 de Abril de 2.006. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 25/04/2006

O.P. Nº 5.310

F. Nº 166.994

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de quien suscribe, en los autos caratulados, “Gonza, Nelson Víctor s/Sucesorio” Expte. Nº 140.381/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 25/04/2006

O.P. Nº 5.307

F. Nº 166.985

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados “Aguirre, Luis José - Sucesorio”, Expte. Nº 91.945/04, cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPC y C). Salta, 31 de Marzo de 2006. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 25/04/2006

O.P. N° 5.288

F. N° 166.958

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 11ª Nominación, Secretaría a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos: "Pinto, Rosa Leonor - Sucesorio -", Expte. N° 2-147.682/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 17 de Abril de 2006. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 24/04/2006

O.P. N° 5.282

F. N° 166.948

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría a cargo de Dra. María C. Massafra en los autos caratulados: Flores, Mauricio s/Sucesorio, Expte. n° 73.393/3 que se tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores de Mauricio Flores, a hacer valer sus derechos dentro de los Treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 6 de Abril de 2.006. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 24/04/2006

O.P. N° 5.280

F. N° 166.943

La Dra. Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados "Fassino, Zulema María s/Sucesorio" Expte. N° 100.794/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial, dos días en el diario Nuevo Diario y un día en el diario El Tribuno. Salta, 10 de Abril de 2.006. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 24/04/2006

O.P. N° 5.279

F. N° 166.940

El Doctor Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte Jurisdicción Orán; Secretaria Interina Doctora Adriana Maidana Vega (Pro-secretaria) en los autos caratulados: "Cancino, Gregorio Alberto (causante) - sucesorio", Expediente N° 43.835/05, cita por edictos, que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. S. R. de la N. Orán, febrero 08 de 2006. Dra. Adriana Maidana Vega, Pro-Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 24/04/2006

O.P. N° 5.278

F. N° 166.939

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados: "Aguirre Rodas, Buenaventura y Romero, Rita Evangelista s/Sucesorio", Expte. N° 136.219/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Salta, 15 de Marzo del 2.006. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 24/04/2006

O.P. N° 5.276

F. N° 166.936

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial - 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en autos: "Martínez, Jasinto por Sucesorio" Expte. 147.137/6, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario local de circulación

masiva. Salta, 11 de Abril de 2006. Dra. Maria C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 24/04/2006

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 5.171

F. N° 166.754

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Francisco Víctor Alvarez, ha solicitado la concesión de la Cantera de trevertino, denominada: Francisco, que tramita mediante Expte. N° 18261, ubicada en el Departamento: Los Andes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7326598,16	3414999,69
7326598,16	3415680,29
7325898,16	3415680,29
7325898,16	3414999,69

Superficie libre 47 Has. 6420 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 12 y 24/04 y 05/05/2006

O.P. N° 5.162

F. N° 166.717

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que el Sr. José Luis Landete, ha solicitado la concesión de la Cantera de onix, denominada: Juncalito Bianco, que tramita mediante Expte. N° 18271, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Juncalito, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69

X	Y
7223957.43	3361354.56
7224401.16	3361630.43
7224571.19	3361320.37
7224146.36	3361032.65

Superficie libre 18 Has. 7802,53 m2. Los terrenos afectados son propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 12 y 24/04 y 05/05/2006

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 5.305

F. N° 166.979

Por JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON BASE Y SIN BASE

Por Quiebra - Inmueble de 1.256 m2. c/Salones de Panadería y Pta. Alta en Construcción en la Localidad de Rosario de Lerma y Bienes Muebles Varios (Maquinaria de Panadería - Mostradores, Etc.)

El día 27/04/06, a las 16 hs. en calle Cnel. Torino Nro. 31/37 de la Loc. de Rosario de Lerma, remataré: lro.) Sin base y dinero de contado los siguientes bienes muebles: sobadora, trinchadora, zorras transp., amasadora, batidoras, balanzas, vitrina exhibid., bandejas metal., caja registrad., mostradores, cocina, y otros bienes aptos p/panadería. Arancel de ley: 10% a cargo del comp. IVA incluido en el precio de venta, 0,6% sellado D.G.R. Entrega inmediata. 2do.) Con la base de \$ 177.708,28.- el Inmueble Identific. Mat. 7686 Secc. E, Manz. 6, parc. 4a Dpto. Rosario de Lerma. Sup. s/M 1.256,61 m2. Limit. según títulos. Se enc. ubic. en calle Cnel. Torino Nro. 31/37 de la Loc. de Rosario de Lerma. Tiene constr. al fte. salón de panadería de 8 x 8 m. aprox. donde func. el salón de ventas de Panadería "La Fama", baño de lra., cocina c/amoblam. sobre y bajo mesada y otra habitac. de depósito y entrada hacia pta. alta c/escalera de hormigón, baño de lra. Al costado salón de 4 x 8 m. c/divisores de durlock, baño de lra., cocina c/amoblam. y mesada. Ambos c/frente vidriado y revest. ceram., techo de loza machimbrado y piso ceram. Ocup p/el Dr. Carlos Chilo en cal. de inquil. c/ contrato hasta Julio/06, según sus manifestac. Sin exhibir contrato. Luego portón metal. corred. p/entrada vehículos, un salón (cuadra) de 10 x 15 m. aprox. c/piso granito, habitac. p/depósito, dos habitac. p/fermentac., dos hornos, 4 piletas de cem., tablero gal. de luces, baño. Galpón de 10 x 12 m. paredes de bloques, Patio descub. c/piso mosaico y tierra y Galpón semicub. de 4 x 10 m. piso cem. Todos c/techo chapas de zinc. En pta. alta habitac. c/baño privado de lra. peq. patio descub. c/asador de ladrillo c/parrilla y mesada, pileta de cem. Dos dormit. c/hueco p/placard, salón de 7 x 4 m. y baño. Hacia el frente ventanal grande que da al balcón s/ barandas. Construcc. de ladrillón sin revocar, aberturas c/marcos de mad. s/cerram., techo de loza piso cem. Terraza amplia de 10 x 10 m. aprox. Escalera int. de hormigón c/salida a la calle c/puerta de mad. y vidrio de

2 hojas. Sin terminar de construir. Todos los servicios instal. Gas nat. p/la vereda. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. Conc., Quiebras y Soc. de 1ra. Nom., Dr. Víctor D. Ibañez, Secret. Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos carat.: "Torres, Héctor Julio - Conc. Prev. Hoy Quiebra". Expte. N° 9.232/00. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comp. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. ley 23905 art. 7mo. no incl. y se abonará antes de inscr. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 5 días en El Tribuno y Bol. Oficial. Inf. tel. 0387-4214422 y 0387-4240330. J.R.C. de M. - Mart. Público - Resp. Monotrib.

np. \$ 295,00

e) 21 al 27/04/2006

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 5.293

F. N° 166.964

El Sr. Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Ira. Nominación del Distrito Judicial del Centro - Salta, Dr. Víctor Daniel Ibañez, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría, en los autos: "Vázquez, Julio Guillermo s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 1-146.136/05, ha resuelto: A) Declarar, con fecha 14 de Marzo de 2006, la apertura del concurso preventivo de Julio Guillermo Vázquez, con domicilio real en calle Ibazeta N° 879 de esta Ciudad de Salta, proceso presentado por ante el Juzgado el día 27 de Diciembre de 2005. Determinar el proceso trámite bajo el régimen de pequeños concursos. b) Fijar el día 11 de Mayo de 2006, o el siguiente hábil, como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación exhibiendo los títulos justificativos de sus créditos. Para tal fin los acreedores deberán concurrir los días miércoles 16:00 hs. a 20:00 hs. a las oficinas del C.P.N. Gargiulo de Jure, María Alejandra sita en calle Alvarado 1185 de esta Ciudad de Salta, síndico a cargo en estos autos. c) Se fijaron los días 28 de Junio de 2006 y 24 de Agosto de 2006 para que el síndico presente el Informe Individual de créditos y el Informe General respectivamente. d) Publíquense edictos por cinco (05) días en el Boletín Oficial y por cinco (05) días en el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Daniel Ibañez, Juez. Salta, 19 de Abril del año 2006. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria Interina.

Imp. \$ 100,00

e) 20 al 26/04/2006

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 5.262

F. v/c N° 10.684

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Ibañez de Alemán, en autos caratulados: "Cánepa, Luis Roque - Quiebra - Expte. N° 146.966/06", hace saber que se consignó erróneamente en el edicto complementario como fecha 19 de abril de 2.006 como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación, cuando la fecha correcta es la de 19 de mayo de 2.006, publicándose edicto aclaratorio. Secretaria, 17 de Abril de 2006. Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 19 al 25/04/2006

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 5.306

F. N° 166.981

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez del Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 3º Nominación, Secretaria de la Dra. María Lorena Quinteros, en autos "Dirección Gral. de Rentas c/Fleming, Miguel Antonio y/o Personas Responsables. s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 1C-14.184/98 cita a los herederos del Sr. Fleming, Miguel Antonio, mediante Edictos que serán publicados por el término de dos días, en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, ambos de esta Ciudad, para que dentro de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio (artículo 541 inc. 3 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 24 de Febrero de 2006. Dra. María Lorena Quinteros, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 21 y 24/04/2006

O.P. N° 5.291

F. N° 166.960

El Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4º Nom., Secretaria de la Dra. Silvia Areco de Paz Sosa, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas c/Medrano, Sergio Horacio y/o personas responsables - Ejecución Fiscal - Expte. N° EXP-113.286/04",

ordena: Cítese por edictos que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local al Sr. Medrano, Sergio Horacio para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por Dirección General de Rentas, dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Fdo. Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez. Salta, 24 de Febrero de 2006. Dra. Silvia Areco de Paz Sosa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/04/2006

O.P. N° 5.290 F. N° 166.960

El Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos, 4ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Areco de Paz Sosa, en los autos caratulados "D.G.R. c/Guerra, Sergio Pantaleón y/o Persona Responsable - Ejecución Fiscal", Expte. N° 112.788/04, cita al Sr. Sergio Pantaleón Guerra, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta, dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrara Defensor Ofi-

cial Civil para que lo represente. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 24 de Febrero de 2006. Dra. Silvia Areco de Paz Sosa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/04/2006

O.P. N° 5.289 F. N° 166.960

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4º Nom, a cargo del Dr. Sergio Bonari, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocoví, en los autos caratulados "Dirección Gral. de Rentas c/ Funes, Luisa Adelina - Ejecución Fiscal - Expte. N° 112.493/04, cita a la Sra. Luisa Adelina Funes para que dentro del plazo de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Pcia., bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. El presente deberá publicarse por 3 (tres) días en Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 06 de Marzo de 2006. Dra. Cristina Beatriz Pocoví, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/04/2006

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 5.314 F. N° 167.006

Horizontes S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 08 de mayo de 2006, a horas nueve en la sede social de Horizontes S.A. sito en Avda. Ex Combatientes de las Malvinas N° 3890 (Ex Ruta 9 Km. 1592) Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus

modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

4.- Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2005.

5.- Elección de Directores por el término de tres ejercicios.

6.- Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

7.- Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 2005.

8.- Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 2005.

9.- Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados (constitución de reservas, dividendos, etc.) al 31 de diciembre de 2005.

Depósito de las acciones. El accionista para asistir a la asamblea sólo podrá asistir, por sí o representados adecuadamente, los accionistas reconocidos como tales, quienes deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una entidad financiera, caja de valores u otra institución autorizada, con el objeto de proceder a su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, sin contar el día de la Asamblea

Norberto Cesar Freyre
Director Titular

Imp. \$ 180,00 e) 21 al 27/04/2006

O.P. N° 5.311 F. N° 166.995

**Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta
– EDESA – Sociedad Anónima**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta – EDESA – Sociedad Anónima (la “Sociedad”), convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 10 de mayo de 2006, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Pasaje Zorrilla 29, ciudad de Salta, provincia de Salta para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.

2.- Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1º, Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 10 finalizado el 31 de diciembre de 2005.

3.- Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

4.- Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.

5.- Consideración de las remuneraciones al Directorio.

6.- Consideración de la retribución de la Comisión Fiscalizadora.

7.- Fijación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes del Directorio.

8.- Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Salta, Abril de 2006.

José Luis Inchaurredo
Gerente Provincial

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 27/04/2006

O.P. N° 5.258 F. N° 166.916

Talleres Norte S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Empresa “Talleres Norte S.A.” cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de Mayo de 2006, en el domicilio legal de la Sociedad, sito en Ruta Nacional N° 34, Km. 1425, Zona Industrial de la Localidad de General Enrique Mosconi, Provincia de Salta, a horas 09:00 en primera convocatoria y a horas 10:00 en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Sr. Presidente de la Sociedad.

2.- Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea anterior.

3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado Resultado y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Financiero finalizado el 31 de Octubre de 2.005.

4.- Análisis y Consideración del resultado del Ejercicio, Remuneración del Directorio y Sindicatura de la Sociedad.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicaciones para su inscripción en el Libro de Asistencia con una antelación no menos de 3 (tres) días hábiles a la fecha fijada para su celebración, esto es el 09 de Mayo de 2006 a hs. 09:00; como así también pasar vista a los Estatutos Sociales en sus artículos pertinentes al igual que los de la Ley de Sociedades Comerciales (Arts. 233 y 254, Concordantes).

Sr. Hugo Antonio Cabrera
Presidente

Imp. \$ 175,00 e) 19 al 25/04/2006

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. Nº 5.331

F. Nº 167.045

**Caja de Seguridad Social para Odontólogos
y Bioquímicos de Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio, en cumplimiento del Art. 16º de la Ley Provincial Nº 6757, convoca a los afiliados (Bioquímicos y Odontólogos, con domicilio y ejercicio profesional en la provincia de Salta) a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo en la sede de la Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos, sito en calle Alvarado 1321 de la ciudad de Salta, para el día Lunes 29 de Mayo del 2006 a hs. 20,30 a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria Nº 11 del 30/05/2005:

2.- Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta.

3.- Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 11 finalizado el 31/12/2005.

4.- Consideración de la Memoria Anual del Directorio.

5.- Informe Anual de la Sindicatura.

6.- Presupuesto de Gastos, Recursos y Plan de Inversiones para el Sistema Previsional por el año 2006.

7.- Fijación del valor de la Unidad Previsional y pautas para su ajuste.

8.- Elección de los integrantes de la Junta electoral para las elecciones del año 2007: 4 (cuatro) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes (la mitad representará a los Bioquímicos y la otra mitad a los Odontólogos).

Notas: 1) La Asamblea sesionará a la hora y día citada con la presencia de la mitad más uno de los afiliados habilitados. Si no se alcanza dicho quórum se considerará legalmente constituida una hora después con el número de afiliados presente.

2) Podrán intervenir en la Asamblea los afiliados al 31/03/2006 y que tengan abonados los aportes previsionales hasta el mes de Diciembre/2005.

Dra. María Isabel Perondi
Secretaria

Dr. José Antonio Gutiérrez
Presidente

Imp. \$ 60,00

e) 24 y 25/04/2006

O.P. Nº 5.330

F. Nº 167.046

**Caja de Jubilaciones y Pensiones para
Médicos de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Anexo II – Resolución Nº 0037/2006

El Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 6.556/89, convoca a sus afiliados – activos y pasivos – a la Asamblea General Ordinaria para el día Martes 23 de Mayo de 2.006 a hs. 8:00, a celebrarse en la sede de la Caja, sito en calle Pueyrredón Nº 252 de esta Ciudad de Salta.

La Asamblea dará comienzo a las 8:00 horas, y si no hubiera el quórum exigido, se constituirá nuevamente una hora después (9:00 horas) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de Autoridades de la Caja.

a) Apertura del acto eleccionario, que se llevará a cabo hasta las 20:00 horas.

b) Pase a receso hasta la hora enunciada (20:00 horas) y reapertura a los fines de continuar tratando el siguiente Orden de Día.

2.- Elección de dos (2) afiliados para refrendar el Acta de Asamblea.

3.- Consideración de los Estados Contables del Ejercicio Nº 16 finalizado el 31/12/05.

4.- Lectura y consideración de la Memoria por la gestión del Consejo de Administración al 31/12/05.

5.- Consideración del Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos y Planes de Inversión.

6.- Ampliación del monto autorizado para realizar inversiones inmobiliarias y elección de la comisión de ex presidentes constituida para analizar y evaluar las alternativas de inversión.

7.- Presentación de nuevas modificaciones al anteproyecto de reforma de la Ley N° 6.556/89 modificada parcialmente por Ley N° 6.787/95.

8.- Proclamación de los afiliados electos para ocupar los respectivos cargos y toma de posesión.

Notas:

1- "Art. 22 Ley N° 6.556/89: El quórum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón respectivo, pero se constituirá una (1) hora después, con el número de miembros que concurran. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto solo en caso de empate".

2- Para poder ser candidato y/o elector, como así también para asistir y participar en la Asamblea, el afiliado deberá tener abonados a la Caja, la totalidad de aportes – Art. 33º Apto. a) y b) de la Ley N° 6.556/89 c/modific. por Ley N° 6.787/95 – devengados hasta el mes de Diciembre de 2.005 inclusive (no incluye art. 33º inc. –g- ley N° 6556/89).

3- Los cargos a cubrir son los siguientes:

- Consejo de Administración: Un (1) Vice-presidente, Un (1) Vocal Titular y Un (1) Vocal Suplente por los afiliados activos; Un (1) Vocal Titular y Un (1) Vocal Suplente por los afiliados pasivos.

- Sindicatura: Un (1) Síndico Titular y Un (1) Síndico Suplente, por los afiliados activos.

4- Por reglamento Electoral y demás informes, dirigirse a la sede de la Caja, en el domicilio arriba citado.

5- El voto es personal y secreto por cada afiliado.

Dr. Vasco Ernesto Gálvez
Secretario

Dr. Lautaro R. Carrizo
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 24 al 26/04/2006

O.P. N° 5.325

F. N° 167.037

Sociedad de Cirugía de Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

La Sociedad de Cirugía de Salta convoca a los Señores Socios a la Asamblea Ordinaria para el día jueves 18 de mayo a hs. 20:30 en España N° 1.440 – Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Elección de dos socios para refrendar el Acta.

3.- Consideración de Memoria y Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio comprendido entre el 01/01/2005 al 31/12/2005.

4.- Elección de Autoridades.

Dr. Fabio Aguirre
Secretario

Dr. Carlos Daniel Am
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 24/04/2006

ASAMBLEAS

O.P. N° 5.326

F. N° 167.039

Centro Obrero Campo Quijano – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios del Centro Obrero Campo Quijano a Asamblea General Ordinaria el día 7 de mayo de 2006 a horas 10,30 en nuestra Sede Social de San Martín 450 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Consideración y aprobación de Memoria, Balance General del ejercicio finalizado el 31/12/05, Inventario e Informe de Organismo de Fiscalización.

3.- Fijar cuota social y alquileres.

4.- Renovación Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización.

5.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, se sesionará con el número de socios presentes.

Justo G. Colque
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 24/04/2006

O.P. Nº 5.321 R. s/c Nº 11.967

**H.I.R.Pa.Ce. - Hogar Instituto Rehabilitación
Paralítico Cerebral - Salta**

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 21 de los Estatutos Sociales, convocase a Asamblea Anual Ordinaria para el día 10 de Mayo de 2006, a hs. 20,00 en Santiago del Estero 1.951, de esta ciudad de Salta, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta Nº 46 de la Asamblea Ordinaria anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 2.005 e Informe del Organismo de Fiscalización.

3.- Ratificación y/o Modificación de la Comisión Directiva.

4.- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea

Sra. Peralta de Lajad
Presidenta C.D.

Sin Cargo

e) 24/04/2006

AVISO GENERAL

O.P. Nº 5.329 F. Nº 167.047

**Caja de Jubilaciones y Pensiones para
Médicos de la Provincia de Salta**

Salta, 20 de Abril de 2006

RESOLUCION Nº 0039/2006

VISTO:

Que la ley Nº 6556/89, modificada parcialmente por ley Nº 6787/95, en su artículo 32, aptdos. a) y b) establece que la afiliación a la Caja de Jubilaciones se suspende por falta de ejercicio profesional denunciada por el afiliado o comprobada de oficio o por no tener domicilio real en la Provincia de Salta.

Que la Resolución Nº 0020/99 del Consejo de Administración establece las condiciones y el procedimiento para aplicar las suspensiones.

El informe de Asesoría Legal respecto a la situación de los Dres. Manuel Alberto Vinuesa - M.P. Nº 2814; Carlos Alfonso Santillán - M.P. Nº 1230; Omar Néstor

Loutayf - M.P. Nº 2253; María Cristina Domínguez - M.P. Nº 2663; Santiago Carlos Ordóñez - M.P. Nº 2475; Emilio Eduardo Hernández - M.P. Nº 3180; Jorge V. Céspedes Lavin - M.P. Nº 2610; Gerardo Farfán Noguera - M.P. Nº 2764; Oscar Enrique Olleta - M.P. Nº 2311; Virginia Santos Fernández - M.P. Nº 2285; Santiago Hernán Julio - M.P. Nº 1347; Néstor Raúl Salazar - M.P. Nº 2583; Víctor Godofredo Mena Navarro - M.P. Nº 3186; Jorge Enrique Szeferner - M.P. Nº 3187; Hernando Gustavo Angulo López - M.P. Nº 3007; Virginia Graciela Mirkin - M.P. Nº 2919; Rolando Molina González - M.P. Nº 1677; Ricardo Alfredo Masramon - M.P. Nº 1298; Jorge Carlos Mora - M.P. Nº 3111; María Eugenia Zago - M.P. Nº 0785; Ramón Angel Zelaya - M.P. Nº 3198; Ana María Quevedo - M.P. Nº 1373; Francisco Solano Abrizu - M.P. Nº 3104; Guido Glides Ibáñez Sierra - M.P. Nº 3116; Martín Julio Zurita - M.P. Nº 0895; José Enrique Luna - M.P. Nº 2952 y Valeria Inelda Courtade - M.P. Nº 2632 y

CONSIDERANDO:

Que si bien todos los casos en cuestión no quedan encuadrados en la citada resolución, debiera suspenderse la afiliación, por cuanto surge del informe de Asesoría que pese a haber iniciado las demandas judiciales para el cobro de las deudas, se desconoce domicilio y trabajo profesional en la Provincia de Salta.

Que continuar las acciones judiciales implica para la Caja, efectuar erogaciones en el juicio con remotas posibilidades de recupero, tanto de los gastos como de la deuda reclamada.

Que el inc. a) del art. 32 de la Ley Nº 6.556/89, dispone que la afiliación se suspende por falta de ejercicio profesional.

Que por otra parte, y a pesar de las gestiones realizadas e informes requeridos, no pudieron ser ubicados sus domicilios reales ni profesionales.

Que en consecuencia, resulta procedente declarar la suspensión de la afiliación de los titulares a partir de la fecha, sin perjuicio que con posterioridad se implemente su baja.

Por lo expuesto y por las facultades otorgadas en el Art. 14 de la Ley Nº 6.556/89.

**El Consejo de Administración de la
Caja de Jubilaciones y Pensiones para
Médicos de la Provincia de Salta**

RESUELVE

Artículo 1º: Declarar suspendida la afiliación a partir de la fecha, en mérito a los fundamentos dados en los considerandos de la presente, con todos los efectos legales que ello trae aparejado, de los profesionales que a continuación se detallan:

Manuel Alberto Vinuesa - M.P. N° 2814
 Carlos Alfonso Santillán - M.P. N° 1230
 Omar Néstor Loutayf - M.P. N° 2253
 María Cristina Domínguez - M.P. N° 2663
 Santiago Carlos Ordóñez - M.P. N° 2475
 Emilio Eduardo Hernández - M.P. N° 3180
 Jorge V. Céspedes Lavin - M.P. N° 2610
 Gerardo Farfán Noguera - M.P. N° 2764
 Oscar Enrique Olleta - M.P. N° 2311
 Virginia Santos Fernández - M.P. N° 2285
 Santiago Hernán Julio - M.P. N° 1347
 Néstor Raúl Salazar - M.P. N° 2583
 Víctor Godofredo Mena Navarro - M.P. N° 3186
 Jorge Enrique Szefer - M.P. N° 3187
 Hernando Gustavo Angulo López - M.P. N° 3007
 Virginia Graciela Mirkin - M.P. N° 2919
 Rolando Molina González - M.P. N° 1677
 Ricardo Alfredo Masramon - M.P. N° 1298
 Jorge Carlos Mora - M.P. N° 3111
 María Eugenia Zago - M.P. N° 0785
 Ramón Angel Zelaya - M.P. N° 3198

Ana María Quevedo - M.P. N° 1373
 Francisco Solano Abrizu - M.P. N° 3104
 Guido Glides Ibáñez Sierra - M.P. N° 3116
 Martín Julio Zurita - M.P. N° 0895
 José Enrique Luna - M.P. N° 2952
 Valeria Inelda Courtade - M.P. N° 2632

Art. 2º: Disponer que la presente sea notificada conforme lo indica el art. 150 de la ley de Procedimientos Administrativos, o sea durante tres días seguidos en el Boletín Oficial, en razón de desconocerse el domicilio.

Art. 3º: Cópiese, Regístrese y Publíquese.

Dr. Agustín M. García
 Vocal
Dr. Raúl Eduardo Caro
 Vocal
Dr. Vasco Ernesto Gálvez
 Secretario
Dr. Manuel J. López Sosa
 Tesorero
Dra. Ana C. Fernández de Ullivarri
 Vice-Presidente
Dr. Lautaro R. Carrizo
 Presidente

Imp. \$ 321,00

e) 24 al 26/04/2006

RECAUDACION

O.P. N° 5.335

Saldo anterior	\$ 88.911,30
Recaudación del día 21/04/06	\$ 1.235,80
TOTAL	\$ 90.147,10

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar